

Salta, 06 de Agosto de 2013.

468/13

Expte. N° 14.002/13

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración y las Escuelas de Ingenierías de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 10/2013 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Civil de esta Facultad, por la suma de \$ 2.990,96 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

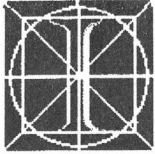
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.990,96 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 151/2013, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	981,88	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	165,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	158,76	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,04	
2-5-9	OTROS N.E.P.	12,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENS.	125,80	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	538,88	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	130,00	
	TOTAL INCISO 2		2.312,36
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,00	
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,00	
3-3-3	MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	440,00	
3-5-1	TRANSPORTE	161,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	5,60	
3-9-9	OTROS N.E.P.	18,00	
	TOTAL INCISO 3		678,60
	TOTAL GENERAL		2.990,96

Pesos: DOS MIL NOVECIENTO NOVENTA CON NOVENTA Y SEISS CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.990,96 (Pesos DOS MIL NOVECIENTO NOVENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

..//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

468/13

Expte. N° 14.002/13

<i>Administración</i>	\$ 2.837,36
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 148,00
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	\$ 5,60

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	<i>Expte. N° 14.004/13</i>
<i>Escuela de Ingeniería Civil</i>	<i>Expte. N° 14.005/13</i>

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA